

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA¹

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código ²	500320				
Denominación (español)	DERECHO FINANCIERO II				
Denominación (inglés)	FINANCIAL LAW II				
Titulaciones ³	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.				
Centro ⁴	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales				
Módulo	Derecho				
Materia	Derecho de la empresa				
Carácter	obligatoria	ECTS	6	6	
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Antonio Barrado Muñoz		232		abarrado@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario				
Departamento	Derecho Público				
Profesor/a coordinador/a ⁵ (si hay más de uno)					
Competencias / Resultados de aprendizaje ⁶					
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.					

¹ En los casos de planes conjuntos, coordinados, intercentros, PCEOs, etc., debe recogerse la información de todos los títulos y todos los centros en una única ficha.

² Si hay más de un código para la misma asignatura, ponerlos todos.

³ Si la asignatura se imparte en más de una titulación, consignarlas todas, incluidos los PCEOs.

⁴ Si la asignatura se imparte en más de un centro, incluirlos todos.

⁵ En el caso de asignaturas intercentro, debe rellenarse el nombre del responsable intercentro de cada asignatura.

⁶ **Deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título**, especificando su código y la descripción:

- **Si la memoria del título NO HA SIDO ADAPTADA al RD 822**, deberán especificarse las **competencias** que cubre la asignatura, clasificadas en básicas y generales, transversales, y específicas. Se describirán los **resultados de aprendizaje** que se adquieren al completar la asignatura como es habitual (después de las metodologías docentes)
- **Si la memoria del título YA HA SIDO ADAPTADA al RD 822**, solo deberán especificarse los **resultados de aprendizaje** (después del apartado “identificación y características generales de la asignatura”), clasificados en conocimientos o contenidos, competencias, y habilidades o destrezas. Para evitar duplicidades se eliminarán los mismos de la parte final de la ficha.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	
CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas	
CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana	
CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información	
CT5: Capacidad de trabajar en equipo	
CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo	
CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.	
CT10: Capacidad para la resolución de problemas	
CT11: Capacidad para la toma de decisiones	
CT12: Capacidad de organización y planificación	
CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación	
CT15: Habilidad en las relaciones personales.	
CT16: Compromiso ético en el trabajo	
CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario	
Contenidos	
Descripción general del contenido ⁷: Análisis de las principales figuras del sistema tributario español, con especial incidencia en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, y otras del ámbito de la imposición directa.	
Temario	
Denominación del tema 1: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I). Contenidos del tema 1: 1.1.- Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación 1.2.- Sujeción al Impuesto: aspectos materiales, personales y temporales 1.3.- Determinación de la renta sometida a gravamen: Determinación de la base imponible y liquidable. Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema	

⁷ Debe ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

	Denominación del tema 2: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II). DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE. Contenidos del tema 2: 1.1.- Rendimientos del trabajo 1.2.- Rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario 1.3.- Rendimientos de actividades económicas 1.4.- Ganancias y pérdidas patrimoniales Descripción de las actividades practicas del tema 2: Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema	
	Denominación del tema 3: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (III). Contenidos del tema 3: 1.1.- Reglas especiales de valoración. Clases de renta 1.2.- Integración y compensación de rentas 1.3.- Base liquidable. Reducciones 1.4.- Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Descripción de las actividades practicas del tema 3: Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema	
	Denominación del tema 4: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IV). CÁLCULO DEL IMPUESTO. Contenidos del tema 4: 1.1.- Cuota íntegra estatal 1.2.- Cuota líquida estatal. 1.3.- Gravamen autonómico. 1.4.- Cuota diferencial. 1.5.- Tributación familiar. 1.6.- Regímenes especiales. 1.7.- Gestión del impuesto. 1.8.- Régimen sancionador. Orden jurisdiccional Descripción de las actividades practicas del tema 4.	

	Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema	
	Denominación del tema 5: EL IMPUESTO DE SOCIEDADES. Contenidos del tema 5: 1.1.- Naturaleza y ámbito de aplicación. 1.2.- El hecho imponible 1.3.- Sujeto pasivo. Exenciones. 1.4.- Base Imponible. Concepto y determinación 1.5.- Deuda tributaria 1.6- Regímenes tributarios especiales. 1.7.- Gestión del impuesto. Descripción de las actividades practicas del tema 5. Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema	

	Denominación del tema 6: OTROS IMPUESTOS DIRECTOS. - Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho Imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible y liquidable. Determinación de la deuda tributaria. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria Contenidos del tema 6: 1.1.- El impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. 1.2.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 1.3.- Tributación de no residentes Descripción de las actividades practicas del tema 6. Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema	
	Denominación del tema 7: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL Contenidos del tema 7: 1.1.- La financiación de las Comunidades Autónomas: principios y recursos financieros. 1.2.- La financiación de las Haciendas Locales: principios y recursos financieros. Descripción de las actividades practicas del tema 7. Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema	

Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	23	10				1		12
2	22.75	11				2	0.75	9
3	23	11				1		11
4	22.5	12				1	0.5	9
5	7	3						4
6	7	3						4
7	7	3						4
Evaluación **	37.75	2						35.75
TOTAL ECTS	150	55				5	1.25	88.75
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes*								
1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor. 2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas. 3. Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un caso real, con la finalidad de comprenderlo, interpretarlo, resolverlo, reflexionar, completar conocimientos, y, a veces, entrenarse en los procedimientos alternativos de solución. 4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el CVUEx. 5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.								
Resultados de aprendizaje*								
Poseer y comprender conocimientos de las materias estudiadas Saber aplicar a la práctica los conocimientos aprendidos Seleccionar datos jurídicos relevantes y manejar correctamente bases de datos jurídicos Saber trabajar de forma autónoma y en grupo Emitir juicios de valor que incluyan reflexión Presentar grado medio de autonomía en la formación permanente								

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Sistemas de evaluación*	
El alumno podrá ser evaluado por uno de los siguientes sistemas en función de que cumpla o no los requisitos establecidos SISTEMA DE EVALUACION CONTINUA La calificación final con un cómputo total de diez puntos será la suma de dos partes. 1.- La asistencia y la participación en clase junto con los trabajos prácticos que se podrán exigir al alumno determinarán un máximo de dos de los diez puntos de la nota final. La puntuación así obtenida podrá servir para incrementar la puntuación obtenida en el examen hasta completar, en su caso, la puntuación máxima final de 10, siempre que el examen haya sido aprobado. La asistencia se llevará a efecto por distintos medios, control de firmas, entrega de trabajos, etc.... Para que la asistencia compute a efecto de calificación deberá ser al menos del 75 por ciento de los controles que se efectúen 2.-La realización de un examen, cuyo valor máximo a efectos de la calificación final será de diez puntos. El examen, escrito, constará de cinco preguntas. El valor de cada pregunta, a efectos de calificación, será de 2 puntos. La duración del examen oscilará entre una y dos horas. El contenido de las preguntas, de formato variado, será de índole teórico y/o práctico. Es requisito necesario, pero no suficiente, para aprobar el examen que al menos el 60% de las preguntas sea contestado de manera correcta. Esta condición también se traslada a cada pregunta del examen, es decir, será necesario que al menos el 60% de la pregunta esté correctamente contestada para que puntúe a efectos de la nota del examen. Las prácticas a realizar con este sistema de evaluación no tienen carácter recuperable. SISTEMA DE EVALUACION FINAL Alternativamente, según el artículo 4.1 de la Normativa de Evaluación, existe la modalidad de evaluación global, sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, cuya superación implica aprobar la asignatura, que englobará todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria. Para acogerse a esta modalidad, según los artículos 4.3 y 4.5 de la normativa, los estudiantes deberán declararlo expresamente dentro del plazo previsto mediante la herramienta habilitada en el Campus virtual. El plazo para esta asignatura corresponde al primer cuarto del periodo de impartición o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado. Desarrollo de los exámenes Sólo se podrá realizar el examen con el material de escritura y calculadora. No se podrá entrar con móvil en el examen. Si durante el mismo sonase o se detectase su utilización,	

será objeto de expulsión inmediata. Asimismo, el alumno deberá presentarse al examen debidamente identificado.

La calificación final con un cómputo máximo de diez puntos, se llevará cabo mediante la realización de un examen con los requisitos expuestos en el apartado anterior.

En ambos sistemas para ser evaluado el alumno deberá presentar la ficha identificativa, con fotografía, al inicio del curso.

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Derecho Tributario. Parte especial.

Isaac Merino Jara. Ed. Tecnos

Curso de Derecho Tributario

Fernando Pérez Royo, y otros. Ed. Tecnos.

Manual de Derecho Tributario. Parte Especial.

Antonio Cayón Galiardo, Juan Martín Queralt, José Manuel Tejerizo López. Ed. Thomson Reuters Aranzadi.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Supuestos Prácticos del Sistema Fiscal

Francisco Poveda Blanco, Ángel Sánchez Sánchez. Ed. Thomson Reuters Aranzadi.

Derecho financiero y tributario. Parte general.

Merino Jara, Isaac. Ed. Tecnos

Curso de derecho financiero. I. Derecho Tributario. Parte General. II. Derecho Presupuestario

Rafael Calvo Ortega. Ed. Thomson Reuters Civitas.

Curso de Derecho Financiero y Tributario

Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, Jose M. Tejerizo López, Gabriel Casado Ollero. Ed. Tecnos.

Comentarios a la Ley General Tributaria

Eugenio Simón Acosta, Clemente Checa González, César García Novoa. Ed. Thomson Reuters Civitas.

CÓDIGOS Y LEYES TRIBUTARIAS

Imposición Directa e Indirecta

Ed. Thomson Reuters Civitas

Leyes Generales del Ordenamiento Financiero y Tributario Español.

Ed. Tecnos

Legislación Básica del Sistema Tributario Español

Ed. Tecnos

Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario.

Ed. Thomson Reuters Civitas.

TODA LA BIBLIOGRAFIA ESTÁ REFERIDA A LAS ULTIMAS EDICIONES.

DISPOSICIONES NORMATIVAS

LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS BASICAS SE ENCUENTRAN TAMBIEN EN

LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE INTERNET:

WWW.Agenciatributaria.es

WWW.MINHAP.GOB.ES (NORMATIVA Y DOCTRINA)

WWW.noticiasjuridicas.com

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Todos los recursos disponibles en la web de Biblioteca Central de la UEx, en especial las bases de datos jurídicas y biblioguías sobre la elaboración de trabajos científicos.